

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

AMONESTACIÓN PÚBLICA POR INCUMPLIMIENTO DEL SUJETO OBLIGADO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Temamatla, Estado de México, a 08 de agosto de 2022; En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de incumplimiento de verificación virtual oficiosa número INFOEM/DGJV/DJ/SJV/Vvo/206/2022, de fecha 22 de junio de 2022, signado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; se impone como medida de apremio al sujeto obligado C. ROSALBA GRANADOS ROMÁN, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Temamatla, Estado de México, consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA, por haber incumplido en "la información publicada en el portal de internet dentro del IPOMEX del Sujeto Obligado" medida de apremio que se publica en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento de Temamatla, Estado de México y se registra en el expediente personal de la C. ROSALBA GRANADOS ROMÁN.



ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ESPINOZA JUÁREZ.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO.



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

CONTRALORÍA

